

**ACUERDO SUPERIOR No. 000004**

(21 de abril de 2023)

*“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa de Especialización en Logística Integral”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicios de sus atributos legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 30 de 1992 “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior” desarrolla la autonomía universitaria en los artículos 3, 28 y 29 otorgándoles el derecho a darse y modificar sus estatutos; crear, organizar y desarrollar sus programas académicos; definir y organizar sus labores formativas y académicas, y otorgar los títulos correspondientes en cumplimiento de su misión y de su función institucional.

La Universidad del Atlántico, consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico y social de la Región Caribe establece en su Plan de Desarrollo 2022 – 2031, en la Línea Estratégica de Formación Académica Integral, la estrategia “Desarrollar programas con calidad y pertinencia para contribuir a las necesidades del contexto y la región Caribe”.

El Ministerio de Educación Nacional estableció en su Decreto 1330 de 2019, que las Instituciones de Educación Superior podrán ofertar programas en las modalidades presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores.

La Universidad tiene metas de cumplimiento para su plan de desarrollo, dentro de los cuales se establece el fortalecimiento de la oferta académica pertinente con veinticinco (25) especializaciones. Así mismo, se espera que una parte de estos programas, puedan ofertarse en modalidad virtual o mixta.

La Universidad del Atlántico está apostándole, según lo declarado en su Plan Estratégico, a una oferta académica con apropiación de TIC y que apliquen prácticas de innovación educativa para impactar de forma positiva en la población estudiantil.

El Comité Curricular del Programa de Ingeniería Industrial, avaló la creación de programas de posgrado que satisfagan la necesidad de formación avanzada de egresados en la región Caribe colombiana; y en el Acta No. 03 de fecha 3 de septiembre de 2019, por unanimidad, decidió continuar con la creación del programa de Especialización en Logística Integral.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión de fecha 06 de julio de 2021, decidió avalar la

1 de 1

 JURIDIC  
VºB  
DPTO ATL

**ACUERDO SUPERIOR No. 000004**

(21 de abril de 2023)

*“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa de Especialización en Logística Integral”*

solicitud de creación del Programa de Especialización en Logística Integral, adscrito a la Facultad mencionada, según consta en Acta No. 15 de fecha 06 de julio de 2021, y remitir al Comité de Posgrados para su discusión.

El Comité de Posgrados de la Universidad del Atlántico, en sesión del 16 de julio de 2021, autorizó la creación del programa de Especialización en Logística Integral y continuar con los trámites administrativos relacionados con los certificados de factibilidad generados por la Oficina de Planeación y la creación el documento de registro calificado.

El Consejo Académico, en sesión de fecha 15 de marzo de 2023, aprobó y dio aval por unanimidad, a la adopción del programa de Especialización en Logística Integral, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el programa de Especialización en Logística integral, adscrito a la Facultad de Ingeniería, en modalidad combinada: presencial / distancia mediada por Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

| <b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA</b> |                                                                                                |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA</b>        | Especialización en Logística Integral                                                          |
| <b>TÍTULO A OTORGAR</b>                 | Especialista en Logística Integral                                                             |
| <b>NIVEL ACADÉMICO</b>                  | Postgrado                                                                                      |
| <b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>               | Especialización                                                                                |
| <b>MODALIDAD</b>                        | Combinada: presencial / distancia mediada por Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). |
| <b>LUGAR DE DESARROLLO</b>              | Puerto Colombia (Atlántico)                                                                    |
| <b>FACULTAD A LA QUE ESTÁ ADSCRITA</b>  | Ingeniería                                                                                     |
| <b>NÚMERO DE CRÉDITOS</b>               | 27                                                                                             |
| <b>DURACIÓN ESTIMADA DEL PROGRAMA</b>   | 2 semestres                                                                                    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente acuerdo a la Vicerrectoría de Docencia, Departamento de Posgrados, Facultad de Ingeniería, Departamento de Admisiones y Registro

2 de 2

*m*  
S. JURIDICA  
Vº Bº  
DPTO. JTL  
*[Signature]*

**ACUERDO SUPERIOR No. 000004**

(21 de abril de 2023)

*“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa de Especialización en Logística Integral”*

Académico, Departamento de Calidad Académica y Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2023.

**RAÚL LACOUTURE DAZA**  
Presidente

**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria